



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Resolución Nº 270/2018
Departamento de Adquisiciones

Exp.: 2018-25-5-009987

JBG/ni

Montevideo, 14 de diciembre de 2018.-

VISTO: La solicitud del Departamento de Infraestructura referente a la contratación de servicio de inspección, mantenimiento, recarga y ensayos hidrostáticos de extintores para anexo y sede central del Consejo de Formación en Educación al igual que distribuidos en centros, institutos y residencias.

RESULTANDO: Que se realizó un llamado a Compra Directa Nº 35/2018 para atender la solicitud.

CONSIDERANDO: i) Que con fecha 14 de noviembre de 2018 la División Financiero Contable - Departamento de Contabilidad Presupuestal informa que existe disponibilidad de crédito presupuestal \$ 84.600,00 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil seiscientos con 00/100) impuesto incluidos, con cargo al Grupo 2, Programa 601, Proyecto 201 financiación Rentas Generales.

ii) Que se realizó la publicación en la Página web de Compras y Contrataciones Estatales, revistas de contacto y empresa del rubro.

iii) Que con fecha 7 de diciembre de 2018 se realizó la apertura electrónica de ofertas y se recibieron las ofertas de las empresas: Baraki S.A., Cross Quijano Valentina y Extintores Romagnoli S.A.

iv) Que con fecha 12 de diciembre de 2018 el Departamento de Infraestructura sugiere, por razones económicas, la contratación de la empresa Baraki S.A. por un monto total de \$ 24.046,20 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuarenta y seis con 20/100) impuestos incluidos.

ATENTO: A lo establecido en el Acta Nº 15, Resolución Nº 59 de fecha 15 de mayo de 2015 adoptada por el Consejo de Formación en Educación, **EL DEPARTAMENTO DE**

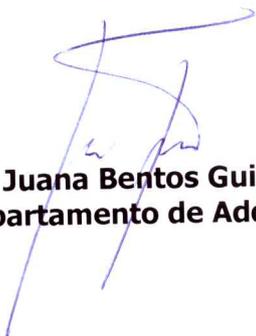
ADQUISICIONES RESUELVE:

1. Adjudicar la Compra Directa N° 35/2018 a la empresa Baraki S.A. para la contratación de servicio de inspección, mantenimiento, recarga y ensayos hidrostáticos de extintores para anexo y sede central del Consejo de Formación en Educación al igual que distribuidos en centros, institutos y residencias, por un monto total de \$ 24.046,00 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuarenta y seis con 00/100) impuestos incluidos, con cargo al Grupo 2, Programa 601, Proyecto 201 de la Financiación Rentas Generales.

2. Autorizar a la División Financiero Contable – Departamento de Gastos a realizar la afectación de \$ 24.046,00 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuarenta y seis con 00/100) impuestos incluidos, con cargo al Grupo 2, Programa 601, Proyecto 201 de la Financiación Rentas Generales.

3. Autorizar a la División Financiero Contable a efectuar la liquidación y pago de la factura a presentar por la empresa Baraki S.A. por un monto total de \$ 24.046 (pesos uruguayos veinticuatro mil cuarenta y seis con 00/100) impuestos incluidos cargo a la afectación autorizada en el numeral anterior.

Emítase orden de Compra. Hecho pase a la División Financiero Contable.



Cra. Juana Bentos Guimaraes
Enc. Departamento de Adquisiciones